

18201 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares especializados de Análisis Clínicos.*

De conformidad con el acuerdo Corporativo de 27 de abril de 1978 se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Auxiliares especializados en Análisis Clínicos.

Asimismo, por acuerdo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las convocatorias de las citadas pruebas, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales:

Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, por el Profesorado Oficial, don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Agustín Aznar Gerren, como Jefe del Servicio de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo sexto, uno, del Decreto 1411/1968, de 17 de junio.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—5.094-A.

18202 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Desinfección.*

De conformidad con el acuerdo Corporativo de 27 de abril de 1978 se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Auxiliares de Desinfección.

Asimismo, por acuerdo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las convocatorias de las citadas pruebas, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Pascual Azcúnaga González, Decano del Cuerpo Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Julio Escalona Zapata, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, como Jefes de Servicio de la Ciudad Sanitaria.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo sexto, uno, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—5.092-A.

18203 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Farmacia.*

De conformidad con el acuerdo Corporativo de 27 de abril de 1978 se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Auxiliares de Farmacia.

Asimismo, por acuerdo de 28 de junio de 1978, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las convocatorias de las citadas pruebas, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Rafael Cardóniga Carro, como titular, y don Manuel Gómez-Serranillos Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Pascual Azcúnaga González, Decano del Cuerpo Farmacéutico de la Beneficencia Provincial.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo sexto, uno, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—5.093-A.

18204 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente a las convocatorias para proveer las plazas que se indican.*

Se hace público que, en virtud de resolución de la Presidencia de esta fecha, el Tribunal de la oposición restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General será el siguiente:

Presidente: Don Emilio Rodríguez Fernández, Diputado provincial.

Suplente: Don Manuel U. Atanes Romero, Diputado Provincial.

Vocal representante del profesorado oficial: Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Catedrático de «Derecho procesal» de la Universidad de Santiago.

Suplente: Don Alfonso de Paula Pérez, Profesor Adjunto de la misma Universidad.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Don Severino Ordiales Riestra, funcionario Técnico del Gobierno Civil.

Suplente: Doña Dolores Martínez Basanta, funcionario Técnico del mismo Organismo.

Vocal Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia: Don Juan Luis Castro Somoza.

Suplente: Don Juan Manuel Díaz Núñez, Abogado del Estado.

Vocal Secretario general de la Corporación Provincial: Don Silverio Alvarez Méndez.

Suplente: Don Benito González Pérez, Oficial Mayor de la Diputación.

Secretario: Don Alberto Pascual Carballo, funcionario Técnico de la Corporación Provincial.

Para la plaza de Administrativo de Administración General, el Tribunal estará compuesto por todos los miembros anteriormente relacionados, a excepción del representante de la Abogacía del Estado, que será sustituido por don José Luis Cordero Beledo, funcionario Técnico de la Diputación, y de los Vocales del profesorado oficial, que serán sustituidos por don Juan Luis Saco Cid, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato mixto, como titular, y don Santos Ortega García, Catedrático asimismo del Instituto Nacional de Bachillerato mixto, como suplente.

Quedan por tanto anulados los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 17 y 13 de mayo pasados, respectivamente. Al propio tiempo se hace saber que los exámenes darán comienzo el próximo día 10 de agosto, en el salón de actos del Palacio Provincial, a las diez de la mañana para las plazas de Técnicos y cuatro de la tarde para la de Administrativo. Durante el plazo de quince días pueden formularse las pertinentes reclamaciones contra la constitución de este Tribunal.

Lo que se hace público para los efectos oportunos.

Orense, 12 de junio de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—8.041-E.

18205 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, del día 10 de abril de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, del día 3 de mayo de 1978.